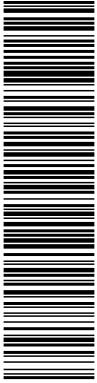


DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-17/05/2022-22	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: BSIBN-AP2VL-41HJD Página 1 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 18/05/2022 08:29 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 18/05/2022 09:05	ESTADO FIRMADO 18/05/2022 09:05



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 692253 BSIBN-AP2VL-41HJD_42BEA0E787635DC250B2A876CD45E297F1F164C0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1



JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

ACTA Nº 22/22

SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 17 DE MAYO DE 2022 DE DOS MIL VEINTIDÓS, EN PRIMERA CONVOCATORIA A LAS 13:30 HORAS, CON LOS SIGUIENTES ASISTENTES:

PRESIDENTE

D. MANUEL GAVILÁN GARCÍA (PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL)

CONCEJALES PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

D.ª MARIANA PALMA MURCIA

D.ª GEMMA PÉREZ CASTAÑO

D. ALFREDO ALLES LANDA

D.ª MARÍA ISABEL CANO RUIZ

D.ª PURIFICACIÓN CORBALÁN VACAS

D.ª YOLANDA FERNÁNDEZ MORENO

D. JUAN FRANCISCO VALERO PADILLA

SECRETARIA ACCTAL

D.ª M.ª ANTONIA LOBATO GARCÍA

INTERVENTOR ACCTAL;

D. MANUEL FRANCISCO SEGURA SEGURA

En SALA DE JUNTAS del Excmo. Ayuntamiento de la muy Noble, muy Leal y Nombrada Ciudad de Baza, siendo las 13:30 horas del día 17 de mayo de 2022, se reunieron las personas que arriba se relacionan, al objeto de celebrar sesión Extraordinaria y Urgente de la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, en primera convocatoria.

Actúa de Presidente D. Manuel Gavilán García, y de Secretaria D.ª M.ª Antonia Lobato García.

Seguidamente, la Junta de Gobierno Local, en virtud de las facultades delegadas por el Sr. Alcalde, mediante Decreto nº 1168/19, del día 17 de junio de 2019, adopta los acuerdos que, a continuación, se transcriben:

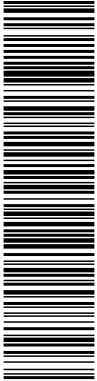
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-17/05/2022-22	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: BSIBN-AP2VL-41HJD Página 2 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actcal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 18/05/2022 08:29 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 18/05/2022 09:05	ESTADO FIRMADO 18/05/2022 09:05



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 593253 BSIBN-AP2VL-41HJD-42BEA0E787635DC250B2A876CD45E2927F1F164C0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1



Ayuntamiento
DE BAZA

PRIMERO. – RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN

Por parte de la Sra. Concejala Delegada del Area de Personal, se explica que el motivo de la urgencia de la sesión es debido a que la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento, debe de estar aprobada y publicada antes del día 1 de junio de 2022.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 79 del R.O.F.R.J.E.L., acuerda ratificar la urgencia de la sesión.

SEGUNDO. - OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO EXTRAORDINARIA 2022 (ESTABILIZACIÓN EMPLEO TEMPORAL)

La Secretaria da cuenta a la Junta de Gobierno Local del expediente instruido.

En el expediente consta el informe jurídico emitido por la Sra. Funcionaria Técnico de Administración General Interina, Asesora del Área de Personal, de fecha 12 de mayo de 2022; así como conformidad de los representantes sindicales de los trabajadores del Ayuntamiento de Baza.

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Gobernación, Personal, Educación, Oficina Atención al Ciudadano, Estadística y Consumo, Mantenimiento y Limpieza de Edificios Públicos; Cultura y Festejos; Transparencia; Tráfico, Movilidad y Seguridad Ciudadana; Servicio Contra Incendios, Salvamento y Protección Civil; Parque Móvil, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2022.

Considerando lo dispuesto en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el sector público; Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017; Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018; Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público; Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno; Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía; y demás legislación vigente aplicable al efecto.

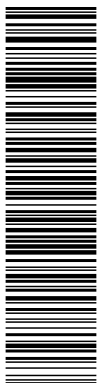
Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 593253 BSIBN-AP2VL-41HJD_42BEA0E787635DC560B2A876CD45E287F1F164C0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1



Ayuntamiento
DE BAZA

1. Aprobar la Oferta de Empleo de Público Extraordinaria de 2022 (Estabilización del Empleo Temporal), en cumplimiento lo previsto en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el sector público, conteniendo las siguientes plazas:

PERSONAL FUNCIONARIO

DENOMINACIÓN	GRUPO PROFESIONAL	VACANTES
LIMPIADOR/A	C2	6*
PEÓN DE RECOGIDA DE ANIMALES	C2	1
MONITOR DEPORTIVO A 1/3 DE JORNADA	C2	3
PEÓN DE CEMENTERIO	C2	1
OFICIAL DE ALBAÑILERÍA	C1	2

* 1 plaza reservada al cupo de discapacidad (art.59 TREBEP).

PERSONAL LABORAL

DENOMINACIÓN	GRUPO PROFESIONAL	VACANTES
TRABAJADOR SOCIAL JORNADA COMPLETA	A2	1
TRABAJADOR SOCIAL A 1/3 DE JORNADA	A2	1
PROFESOR ESCUELA DE GUITARRA	C1	1
PROFESOR DE PIANO	C1	1
ANIMADORA INFORMADORA	A2	1

2. Del presente acuerdo, se dará traslado a la Administración General del Estado y de la Comunidad Autónoma, conforme a lo dispuesto en el artículo 56.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
3. Igualmente, Y de conformidad con el art. 2.7 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, se deberá certificar al Ministerio de Hacienda y Función Pública el número de plazas estructurales ocupadas de forma temporal en cada uno de los ámbitos afectados.
4. Publicar anuncio de la presente Oferta en el BOP de Granada y en el Portal de Transparencia de la Corporación, de conformidad a lo establecido en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, así como en el artículo 10 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

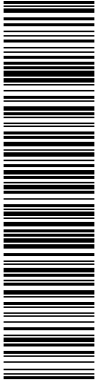
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-17/05/2022-22	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: BSIBN-AP2VL-41HJD Página 4 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 18/05/2022 08:29 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVALAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 18/05/2022 09:05	ESTADO FIRMADO 18/05/2022 09:05



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 593253 BSIBN-AP2VL-41HJD-42BEA0E787635DC560B2A876CD45E297F1F164C0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1



Ayuntamiento
DE BAZA

TERCERO. - BASES DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE DOS PLAZAS VACANTES DE FUNCIONARIO ADMINISTRATIVO, MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE

Seguidamente, la Secretaria da cuenta a la Junta de Gobierno Local de las bases elaboradas.

En el expediente consta informe jurídico emitido por la Sra. Funcionaria Técnico de Administración General Interina, Asesora del Área de Personal, de fecha 12 de mayo de 2022, así como conformidad de los representantes sindicales de los trabajadores del Ayuntamiento de Baza.

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Gobernación, Personal, Educación, Oficina Atención al Ciudadano, Estadística y Consumo, Mantenimiento y Limpieza de Edificios Públicos; Cultura y Festejos; Transparencia; Tráfico, Movilidad y Seguridad Ciudadana; Servicio Contra Incendios, Salvamento y Protección Civil; Parque Móvil, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2022.

Considerando lo establecido en el Real Decreto legislativo 5/2015 de 30 de octubre por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto Básico del empleado público; Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local; Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, supletoriamente en lo no recogido en la anterior normativa; Real Decreto Ley 14/2021, de 6 de julio de 2021, de medias urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público; y demás legislación vigente aplicable al respecto.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

“Aprobar las bases de selección, para la provisión en propiedad de dos plazas vacantes de Funcionario Administrativo, grupo C1, vacantes en la plantilla de Funcionarios del Excmo. Ayuntamiento de Baza e incluidas, respectivamente, en la Oferta de empleo público de 2019 aprobada por la Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 17 de abril de 2019, y publicada en el BOP nº 81, de fecha 2 de mayo de 2019; y en la Oferta de Empleo Público de 2021, aprobada por Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2021, y publicada en el BOP nº 217, de fecha 12 de noviembre de 2021; mediante el procedimiento de concurso - oposición libre”.

CUARTO. - BASES DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE FUNCIONARIO ADMINISTRATIVO, POR PROCEDIMIENTO DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE (ESTABILIZACIÓN)

Por último, la Secretaria da cuenta a la Junta de Gobierno Local de las bases elaboradas.

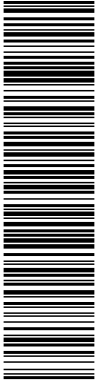
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-17/05/2022-22	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: BSIBN-AP2VL-41HJD Página 5 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 18/05/2022 08:29 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 18/05/2022 09:05	ESTADO FIRMADO 18/05/2022 09:05



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 593253 BSIBN-AP2VL-41HJD-42BEA0E787635DC250B2A876CD45E297F1F164C0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1



Ayuntamiento
DE BAZA

En el expediente consta informe jurídico emitido por la Sra. Funcionaria Técnico de Administración General Interina, Asesora del Área de Personal, de fecha 12 de mayo de 2022, así como conformidad de los representantes sindicales de los trabajadores del Ayuntamiento de Baza.

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Gobernación, Personal, Educación, Oficina Atención al Ciudadano, Estadística y Consumo, Mantenimiento y Limpieza de Edificios Públicos; Cultura y Festejos; Transparencia; Tráfico, Movilidad y Seguridad Ciudadana; Servicio Contra Incendios, Salvamento y Protección Civil; Parque Móvil, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2022.

Considerando lo establecido en el Real Decreto legislativo 5/2015 de 30 de octubre por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto Básico del empleado público; Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local; Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, supletoriamente en lo no recogido en la anterior normativa; Real Decreto Ley 14/2021, de 6 de julio de 2021, de medias urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público; y demás legislación vigente aplicable al respecto.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

“Aprobar las bases de selección, para la provisión en propiedad de una plaza de Funcionario Administrativo, grupo C1, vacante en la plantilla de Funcionarios del Excmo. Ayuntamiento de Baza e incluida en la Oferta de empleo público de 2021, aprobada por la Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 2 de noviembre de 2021, publicada en el BOP nº 217, de fecha 12 de noviembre de 2021; mediante el procedimiento de concurso - oposición libre”.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 13:48 horas del día indicado, por el Señor Presidente, se levanta la sesión, todo lo cual, yo, la Secretaria doy fe.

En Baza, a fecha de firma electrónica.

EL PRESIDENTE,

Fdo.: MANUEL GAVILÁN GARCÍA,

LA SECRETARIA

Fdo.: M^a ANTONIA LOBATO GARCÍA.

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com